

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Con mucho agrado tengo el honor de dirigirme a los señores representantes de la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda Ltda., la finalidad, poner en vuestra consideración el informe anual de gestión efectuado por el Consejo de Administración de la institución, durante el año 2024, en el mismo informo a ustedes las principales actividades ejecutadas.

1. INTRODUCCIÓN

El actual Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda Ltda. asumió sus funciones el 03 de marzo de 2022, fecha en la que el Organismo de Control, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, emitió la calificación de los miembros que conformamos los Consejos de Administración y Vigilancia de la entidad.

El Consejo de Administración ha cumplido cabalmente con las funciones que le han sido asignadas durante el año 2024, reflejando su compromiso en cada una de las actividades realizadas a lo largo del período. En total, el Consejo ha sesionado en SETENTA Y DOS (72) ocasiones, de las cuales DOCE (12) fueron sesiones ordinarias y SESENTA (60) extraordinarias.

En cada sesión se han abordado asuntos fundamentales para el correcto funcionamiento de la cooperativa, actuando con prudencia, responsabilidad y en estricto cumplimiento de la normativa ecuatoriana vigente. Gracias a esta gestión, se ha logrado ejecutar la planificación del Consejo de Administración en su totalidad, alcanzando un cumplimiento del 100%.

En cada una de las sesiones, sin duda, se han analizado diversos asuntos y tomado decisiones fundamentales para el correcto funcionamiento de la cooperativa. Especial

INFORMACIÓN:

03-2551013
03-2551014
03-2551016
03-2551017

MATRIZ GUARANDA:
Convención de 1884
Nº. 910 y 10 de Agosto
Ext. 101 - 103

AGENCIA ECHEANDÍA:
Calle Simón Bolívar
y Sucre
Ext. 154 - 153

AGENCIA CALUMA:
Dr. Vinicio Noboa
y Av. La Naranja
Ext. 147 - 137

AGENCIA RIOBAMBA:
Barrio San Alfonso, Calle
José de Orozco y Espejo
Ext. 167 - 169

AGENCIA SANTA ELENA:
La Libertad
Avenida 4, Calle 23
Ext. 203 - 205

atención se ha prestado a la mejora de la gestión en áreas clave, como crédito y cobranzas, que han representado un desafío constante. Es bien sabido que la pandemia y las paralizaciones en el país afectaron significativamente la recaudación de la cartera de crédito. No obstante, se han implementado medidas estratégicas para evaluar y establecer políticas que optimicen la colocación de créditos y fortalezcan la recuperación de la cartera.

Se han llevado a cabo dos Asambleas de Representantes, una ordinaria y una extraordinaria, durante las cuales se presentaron los informes correspondientes al funcionamiento de la institución, los cuales fueron revisados y aprobados.

Durante el año 2024, la Cooperativa ha cumplido rigurosamente con toda la normativa vigente, garantizando el correcto funcionamiento de la institución y la seguridad de sus socios y clientes. Asimismo, ha mantenido un control estricto sobre la licitud de los fondos que ingresan y salen de la entidad.

El marco normativo aplicado en la gestión diaria de la Cooperativa incluye: la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, el Código Orgánico Monetario y Financiero en lo pertinente, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Estatuto Social, el Reglamento Interno, el Código de Buen Gobierno y demás políticas institucionales.

Es importante poner en su consideración que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda Ltda. cuenta actualmente con su Matriz en la ciudad de Guaranda y con agencias ubicadas en Caluma, Echeandía, Riobamba y La Libertad. Además, dispone de ventanillas de atención en las parroquias San Luis de Pambil, Facundo Vela, en la Gasolinera "Pájaro Azul", y en Simiatug.

Asimismo, la Cooperativa cuenta con cinco comités internos, en cada uno de los cuales participa un representante del Consejo de Administración. Estos comités son:

COMITÉ INTEGRAL DE RIESGOS

Lcda. Monica Patricia Saltos
Econ. Yolanda Paola García Meza
Ing. Verónica Patricia Vera Flores

Funcionarios Invitados:

Ing. Israel Alarcón (Voz)
Tnglo. Hernán Zarate (Voz)

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Abg. Luis Alberto Espín Montesdeoca
Eco. Yolanda Paola García Meza
Ing. Israel Alarcón
Ing. Ismael Hurtado
Ing. Verónica Vera Flores (Voz)
Ing. Magali Quiroz Carrera (Voz)
Abg. Santiago Velasco Flores (Voz)

COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Ing. José Luis Vásquez Salazar
Analista Programador Hernán Estuardo Zarate Velasco
Eco. Yolanda Paola García Meza
Ing. Verónica Vera

COMITÉ DE SEGURIDADES DE LA INFORMACIÓN

Lcda. Monica Patricia Saltos
Eco. Yolanda Paola García Meza.
Analista Programador Hernán Estuardo Zarate Velasco
Ing. Magali Lorena Quiroz Carrera
Ing. Graciela Bernarda Minaya Sosa

COMITÉ DE BALANCE SOCIAL

Lcda. Lucy María Arguello Arguello
Eco. Yolanda Paola García Meza
Señora Verónica Bastidas

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda Ltda., cuenta a su vez con un Comité de Buen Gobierno, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

Mgt. Gonzalo Aníbal Ledesma Ramírez
Ing. María Elena Pazmiño Zambrano
Econ. Raúl Chávez
Lcda. Marisol Rivera

Además, la Institución cuenta en la actualidad con dos comisiones, mismas que son:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Ing. Jair Manuel Vistín Vistín

Soc. Wilson Fernando Saa Alarcón

Ing. Myriam Moya

COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Lcda. Nancy Villagómez

Abg. Carlos Andrade

Sr. Vinicio Aguay

Asimismo, mediante Política de la institución se ha conformado el Comité de Adquisiciones, mismo que está conformado por:

Eco. Yolanda Paola García Meza

Ing. Mercedes Zambrano Aguaguña

Abg. Luis Alberto Espín Montesdeoca

Cada uno de los comités y comisiones ha cumplido con sus funciones, y han emitido los respectivos informes y resoluciones. Estas han sido analizadas y consideradas por el Consejo de Administración, el cual, dentro de sus facultades y atribuciones legales, ha procedido a emitir los pronunciamientos correspondientes.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, en cumplimiento de sus obligaciones legales y dentro del marco de sus facultades, atribuciones y responsabilidades establecidas en la Ley de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, el Estatuto Social, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás

normativa interna de la institución, ha llevado a cabo las actividades que le corresponden, entre las cuales se incluyen:

- En cuanto a los índices económicos de la Cooperativa, durante el año 2024 se ha registrado un crecimiento moderado, lo que ha permitido fortalecer las principales cuentas del Balance General. En términos anuales, el Activo creció en un 3.18%, el Pasivo en un 3.81% y el Patrimonio decrece en un 0,05%, reflejando una evolución sostenida en la estructura financiera de la institución.
- Durante el año 2024, los efectos de la crisis económica que atraviesa el país se han hecho sentir. No obstante, la Cooperativa logró mantener un balance financiero positivo, alcanzando una utilidad acumulada de USD \$45.066,71. Este resultado contribuye a la consolidación de los objetivos generales de la institución, reflejando una gestión responsable y enfocada en la sostenibilidad financiera, dado el nivel elevado de riesgo de crédito.
- A partir de enero de 2024, el Consejo de Administración recibió y analizó de forma mensual y trimestral los informes de gestión presentados por el Comité Integral de Riesgos, Comité de Cumplimiento, Comité de Tecnología de Información, Gerencia General, Auditoría Interna y Externa, y la Calificadora de Riesgos. Como resultado, se aprobaron políticas y procedimientos de administración orientados a garantizar el correcto desempeño financiero y la adecuada gestión de riesgos de la institución, emitiendo las respectivas resoluciones conforme a cada caso.
- El Consejo de Administración conoció y aprobó los anexos de créditos vinculados correspondientes al año 2024, así como las tasas de interés y costos de servicios vigentes hasta mayo de 2024. A partir de junio de 2024, esta atribución pasó a ser competencia del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en cumplimiento de la normativa y en alineación con la política de transparencia de información, conforme a las resoluciones emitidas por el organismo de control.

- El Consejo de Administración aprobó 5,459 solicitudes de ingreso de nuevos socios/clientes y 650 solicitudes de retiro. Como resultado, al cierre de diciembre de 2024, la Cooperativa alcanza un total consolidado de 49,317 socios/clientes.
- A través de los informes de Gerencia, presentados mensualmente, el Consejo de Administración conoció y analizó las gestiones realizadas por este organismo. Estos informes permitieron establecer un diagnóstico integral de la situación financiera y de riesgos de la Cooperativa, así como evaluar su posición frente a los Organismos Reguladores y de Control, tales como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), la Corporación de Seguros de Depósitos (COSEDE), el Banco Central del Ecuador (BCE), entre otros.

Con base en este análisis, se implementaron medidas de control y se emitieron recomendaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la gestión institucional.

- Se conoció el seguimiento de la Planificación Estratégica y el Plan Operativo 2024.
- Se conoció y aprobó la Planificación Estratégica 2024 - 2027 así como el POA y Presupuesto para el año 2025.
- A través de Gerencia General, se conocieron los informes mensuales de gestión de la cartera judicial, permitiendo al Consejo de Administración analizar su evolución y emitir recomendaciones orientadas a optimizar la gestión recuperativa de dicha cartera.
- El Consejo de Administración conoció, analizó y evaluó mensualmente el desempeño financiero y de riesgos de la Cooperativa mediante el análisis de los Estados Financieros y Reportes Técnicos. Asimismo, realizó el seguimiento de la evaluación presupuestaria, el cumplimiento de la Planificación Estratégica y la ejecución del Plan

Operativo Anual, asegurando una gestión eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

- El Consejo de Administración conoció, analizó y aprobó actualizaciones y nuevas políticas, metodologías y procedimientos en diversos Manuales y Reglamentos, adaptándolos a las necesidades y exigencias del momento para garantizar el adecuado funcionamiento de la institución.
- A través de Gerencia General, el Consejo de Administración conoció el estado de la cartera judicial, analizando su evolución y emitiendo recomendaciones orientadas a la mejora continua en la gestión de los procesos judiciales, con el objetivo de optimizar la recaudación de este tipo de cartera.
- Durante el período enero - diciembre de 2024, el Consejo de Administración no conoció casos de expulsión de socios, ya que todas las operaciones se realizaron dentro del marco legal y en cumplimiento de la normativa vigente.
- Durante el período enero - diciembre de 2024, el Consejo de Administración no registró ni conoció la aplicación de sanciones a ningún socio de la Cooperativa.
- De forma mensual, el Consejo de Administración ha informado todas las resoluciones adoptadas en su seno y ha remitido al Consejo de Vigilancia la información correspondiente sobre los créditos vinculados y el cupo existente, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9 del Art. 38 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
- Se conoció y aprobó la adquisición de bienes y servicios conforme a los montos establecidos en el Reglamento Interno, cumpliendo con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones y contratación de proveedores de la entidad.
- El Consejo de Administración conoció los contratos suscritos por la institución a través de Gerencia, conforme al nivel de aprobación establecido en el Reglamento Interno de la entidad.

- Se conocieron las comunicaciones enviadas y recibidas del Organismo de Control, asegurando el cumplimiento de las resoluciones emitidas por dicho ente regulador.
- Se aprobó el Plan de Acción, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Organismo de Control.
- Por parte del Consejo se dio el debido seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales celebradas en 2024.
- En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 43, Capítulo IX, Política de Información, del Reglamento de Buen Gobierno de la Cooperativa, y en el Art. 4 de la resolución Nro. SEPPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT.2021, la información relacionada con el Buen Gobierno Corporativo, con corte al 31 de diciembre de 2024, fue revisada y analizada por el Consejo de Administración. Posteriormente, fue remitida para su publicación en la página web de la institución.
- Además, cabe informar que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6, del Título II del Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización y Compensaciones de Directivos y Miembros de las Comisiones y Comités de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda Ltda., se ha efectuado el pago correspondiente a las dietas mensuales.

Dicho artículo establece que el valor de la dieta mensual de los señores consejeros de Administración y Vigilancia será el equivalente a 1.325 del S.B.U. vigente + IVA, pagado en proporción al número de sesiones completas asistidas. Estos pagos han sido cancelados de enero a diciembre del ejercicio económico 2024, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

El Consejo de Administración ha cumplido con todas las actividades internas de la Cooperativa, participando activamente en la gestión y ejecución de las diferentes acciones institucionales. Estas actividades se han desarrollado tanto de forma presencial como virtual, asegurando la continuidad y eficiencia en la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

El Consejo de Administración conoció y participó activamente en la gestión de riesgos financieros y en la prevención del lavado de activos y financiamiento de delitos, incluido el terrorismo. Para ello, analizó los informes presentados por los organismos responsables de esta gestión, lo que permitió tomar decisiones oportunas para mitigar los riesgos identificados.

Asimismo, se realizó un monitoreo constante para detectar posibles operaciones inusuales por parte de directivos, socios/clientes, empleados y proveedores, en estricto cumplimiento de la normativa vigente. Como resultado de este seguimiento, no se identificaron operaciones inusuales que requirieran ser reportadas.

Al finalizar el período 2024, los Estados Financieros fueron revisados por el Consejo de Administración y por la empresa Auditora Externa. Como resultado de esta revisión, se emitió un dictamen de "Opinión sin salvedades", lo que indica que los Estados Financieros reflejan razonabilidad en todos sus aspectos significativos, cumpliendo con los principios contables y normativas vigentes.

Durante el período de gestión, el actual Consejo de Administración, en funciones desde su designación, ha conocido, analizado y aprobado reformas a diversos reglamentos y manuales, así como la creación de nuevos manuales y reglamentos. El detalle de estas actualizaciones se presenta en el presente informe.

Reforma y aprobación de Reglamento y Manuales durante el año 2024

ENERO

- Se aprueba el Manual de Balance Social

FEBRERO

- Se aprueba el Plan de Concientización en Seguridad de la Información.
- Se aprueba el Plan Estratégico de Seguridad de la Información.

- Se aprueba el Plan Estratégico de Tecnología de Información 2024– 2027.

MARZO

- Se aprueba la actualización del Manual y Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado.

ABRIL

- Se aprueba el Manual de Conducta del Mercado de la Cooperativa.
- Se aprueba la actualización del Reglamento de Cajas y Servicios Complementarios.
- Se aprueba la actualización del Reglamento de Captaciones.
- Se aprueba la actualización del Manual de Crédito.
- Se aprueba la actualización del Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito, referente al límite de operaciones reestructuradas y refinanciadas.

JUNIO

- Se aprueba la actualización del Catálogo Ocupacional.
- Se aprueba la actualización del Plan de Contingencia de Riesgo de Crédito (actualización de límites de activación, límites de monitoreo, integración de límites por actividad económica y zona geográfica, concentración por tipo de cartera)

JULIO

- Se aprueba la actualización del Reglamento de Fondo de Cambio.

AGOSTO

- Se aprueba la actualización del Manual de Crédito.

SEPTIEMBRE

- Se aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Tesorería.
- Se aprueba la actualización del Plan de contingencia de Riesgo de Liquidez.
- Se aprueba la actualización del Manual de Riesgo Operativo.

OCTUBRE

- Se aprueba el Manual de Auditoría Interna.

NOVIEMBRE

- Se aprueba la actualización del Reglamento de Captaciones.
- Se aprueba la actualización del Reglamento de Cobranzas.

DICIEMBRE

- Se aprueba la actualización del Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.
- Se aprueba el Plan de Contingencia para cortes del suministro de energía eléctrica.
- Se aprueba el Reglamento del Comité de Continuidad del Negocio.
- Se aprueba la actualización del Orgánico Estructural y Funcional, y Catálogo Ocupacional de la entidad.
- Se aprueba la actualización del Reglamento de Captaciones.
- Se aprueba la actualización del Manual de Contabilidad.

3. CONCLUSIONES

- a) La Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda Ltda. ha logrado un crecimiento económico sostenible durante el año 2024, a pesar de las dificultades derivadas de la situación económica del país, que han representado una limitante para un crecimiento más acelerado. No obstante, se ha trabajado en la implementación de políticas estratégicas orientadas a fortalecer la gestión institucional y fomentar un desarrollo más sólido y sostenido en el tiempo.
- b) La cartera judicial sigue representando un desafío para la Institución, al igual que en el año 2023. Ante esta situación, el Consejo de Administración continúa trabajando en conjunto con Gerencia General para desarrollar e implementar políticas que fortalezcan la gestión judicial de los créditos en esta condición. El objetivo es mejorar los procesos de recuperación de manera más efectiva y oportuna, asegurando la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.
- c) Al finalizar el año 2024, se puede afirmar que se ha cumplido cabalmente con las funciones encomendadas, actuando en estricto apego al marco legal del sistema cooperativo y a la normativa interna de la institución. Durante este período, no se han presentado eventos de alto riesgo que pudieran generar pérdidas significativas o afectar la imagen institucional de la Cooperativa.
- d) Durante el año 2024, la Cooperativa ha registrado un crecimiento positivo, manteniendo sólidos indicadores de cartera de crédito, eficiencia microeconómica y rentabilidad. Este desempeño ha fortalecido la confianza de los socios, reflejada en su fidelidad, el aumento de captaciones y los altos porcentajes de renovación alcanzados.
- e) El accionar del Consejo de Administración se ha desarrollado bajo los principios de Responsabilidad, Puntualidad, Sigilo, Honradez, Criterio y Objetividad. Estos valores éticos han permitido tomar decisiones oportunas y efectivas en beneficio de nuestros

socios y clientes, quienes son la razón de ser de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Guaranda Ltda.

Con un firme compromiso, continuamos trabajando para fortalecer la mejora continua de la institución, asegurando su crecimiento y estabilidad, y consolidando el sitio de prestigio que ha ganado a lo largo de los años.

Bajo estos parámetros, el Consejo de Administración presenta el informe de gestiones realizadas durante el período enero – diciembre de 2024, expresando un profundo agradecimiento a cada uno de nuestros socios y clientes por su confianza y fidelidad con la Institución.

De igual manera, expresamos nuestro más sincero reconocimiento a la Gerencia General, a Auditoría Interna y a todo el personal de la Cooperativa, cuyo esfuerzo, dedicación y compromiso han sido fundamentales para fortalecer la gestión administrativa y financiera, impulsando de este modo el crecimiento y la mejora continua de la entidad.

Nuestro agradecimiento también al Consejo de Vigilancia, por su arduo trabajo en el control y supervisión de la gestión institucional, garantizando el cumplimiento de la normativa y buenas prácticas.

Finalmente, el Consejo de Administración reafirma su compromiso firme de continuar trabajando incansablemente, dentro de sus facultades, para el desarrollo y crecimiento sostenible de la Cooperativa.

Señoras y Señores

Atentamente:



LUIS ALBERTO ESPIN
MONTESDEOCA

Abg. Luis Alberto Espín Montesdeoca Msc.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

